HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 659

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN AL COMITÉ PARALÍMPICO ARGENTINO POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS PARÍS 2024.-

659

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10 de septiembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La destacada participación del Comité Paralímpico Argentino en los Juegos Paralímpicos París 2024 obteniendo el mayor número de medallas desde 1980.

Considerando:

Que la 17° edición de los Juegos Paralímpicos en París 2024 fue una actuación histórica para nuestro país;

Que la delegación celeste y blanca, integrada por 70 atletas, conquistó en la capital francesa 13 medallas: 2 doradas, 3 de plata y 8 de bronce logrando así la mayor cosecha en 44 años y la primera con más de un oro desde Atlanta 1996;

Que es necesario reconocer y felicitar a los atletas, entrenadores y demás personas involucradas en el Comité Paralímpico Argentino por su contribución al deporte y a la sociedad;

Que este enorme esfuerzo, el excelente despliegue en toda la competencia y este increíble resultado constituyen un gran orgullo para nuestro país y para la historia del deporte argentino;

Que como ciudadanos argentinos y fanáticos del deporte lo que han logrado los atletas merece ser festejado en todo el territorio nacional como acostumbramos a festejar éxitos deportivos en nuestro país;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

659

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito y felicitación al Comité Paralímpico Argentino por su destacada participación en los Juegos Paralímpicos París 2024.

Artículo 2°: Facúltese a la Presidencia de este Cuerpo remitir copia de esta resolución al Comité Paralímpico y a los atletas participantes.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO